

## **INFORME DE ADJUDICACIÓN**

**D. EDUARDO VIDAL CASTARLENAS**, mayor de edad, con domicilio en Barcelona, Avenida Josep Tarradellas, 14-18 y provisto de D.N.I. número 40.843.134-X, actuando como **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN** de "**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1**", domiciliada en Barcelona (08029), Avenida Josep Tarradellas, 14-18, C.I.F.: G-64.172.513, haciendo uso de las facultades atribuidas en virtud del acuerdo de delegación otorgado por la Junta Directiva de dicha entidad y solemnizado en escritura pública otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Jaime Monjo Carrio en fecha de 22 de enero de 2015, con el número 92 de su protocolo:

**DECIDE ADJUDICAR**, vistos los antecedentes del procedimiento de licitación seguido por el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO EN TENERIFE PARA "MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS Nº1"**" (en adelante, MC MUTUAL), de conformidad con las especificaciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, identificado con el número de referencia: **N201900658** y con un presupuesto base de licitación para el período inicial de CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (45.550,75 €), exento de I.V.A., y un valor estimado (plazo inicial más posibles prórrogas y modificaciones) de NOVENTA Y UN MIL CIENTO UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (91.101,50 €), exento de I.V.A., a la empresa siguiente:

- **DENOMINACIÓN SOCIAL**: VITALIA SERVICIOS SANITARIOS S.A.U.
- **C.I.F.**: A-84664986
- **IMPORTE**: TREINTA Y NUE VE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (39.845 €), exento de I.V.A. (período inicial).

La presente adjudicación se motiva en las siguientes razones:

- Cumple con las condiciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Se trata de la mejor oferta, según la propia valoración efectuada por el Área de Prestación Sanitaria y Económica de MC MUTUAL, que se transcribe parcialmente a continuación y que el órgano de contratación asume plenamente, haciéndola suya:

ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS	VITALIA SERVICIOS SANITARIOS , S.A.U.	GRUPO SANITARIO ISLAS CANARIAS, S.L.
<b>I.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>II.- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>79,84</b>
<b>1.- OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>49</b>	<b>49</b>	<b>44,34</b>
1.1.- Precio	49	49	44,34
1.2.- Rappel	0	0	0
<b>2.- OFERTA TÉCNICA OBJETIVA</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>35,5</b>
2.1. Antigüedad de los vehículos	8	8	0
2.2.- Número adicional de vehículos	10	10	2,5
2.3.- Sistema de solicitud de los servicios	8	8	8
2.4.- Sistema de conexión entre las bases de operaciones y los vehículos	8	8	8
2.5.- Sistema de comunicación con el trabajador	4	4	4
2.6.- Sistema de gestión de quejas y reclamaciones	5	5	5
2.7.- Tiempos de realización de los servicios no programados	8	8	8
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>79,84</b>

- Se hace constar que el licitador ha aportado la documentación establecida en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, dentro del plazo legalmente establecido para ello.

De acuerdo con lo anterior, este órgano acuerda que se proceda a la publicación y notificación de su decisión, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

***Documento suscrito electrónicamente.***